PROCURADORA ADJUNTA II
Procurador de los Derechos Humanos
RECIBIDO
15 ABR. 2021
HORA: 13:01
FIRMA:

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

DEFENSORÍA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
19 ABR. 2021
Hora: 9:15 Firma:

Guatemala, 14 de abril de 2021
REF.CCML-VIII-ydvp-183-2021

UNAERC-
RECIBIDO
15 ABR 2021
11:27
Evelin Rubí Estrada Ramos
Auxiliar de Admisión de Hemodiálisis
Dirección Administrativa
UNAERC

Licenciado
Alex Valenzuela
Administrador General
Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico (UNAERC)
Su despacho

Respetable Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de Salud, realizó en el mes de marzo de 2021 una supervisión a la Unidad de Atención al Enfermo Renal y Crónico, con la finalidad de establecer las condiciones generales en que están recibiendo atención los pacientes renales crónicos en UNAERC. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Incidir para que la línea de prevención establecida por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se fortalezca y pueda convertirse en una política institucional en el marco del convenio entre el MSPAS y UNAERC enfatizando en los riesgos de padecer enfermedad renal crónica y recibir tratamientos como diálisis peritoneal y hemodiálisis.
2. Promover el programa de trasplante renal y otros que se consideren necesarios, buscando con ello disminuir la cantidad de pacientes en tratamiento con hemodiálisis y diálisis peritoneal, y así en lo posible liberar máquinas de hemodiálisis y disminuir la cantidad de pacientes atendidos en forma transitoria.
3. Fortalecer la capacidad instalada de UNAERC para atender a la cantidad de pacientes que actualmente reciben atención en hemodiálisis ampliando la cantidad de máquinas con se cuentan con énfasis en reducir el número de pacientes que se encuentran como transitoritos garantizando que todos los pacientes reciban atención en apego a los protocolos.
4. Buscar de forma urgente alternativas de solución que pueden incluir la contratación de otros servicios, para que los pacientes tratados de forma transitoria reciban atención en forma oportuna y en apego a la periodicidad establecida en las guías de atención clínica.
5. Establecer ruta de atención, referencia y contra referencia institucional con los hospitales de la red de servicios del MSPAS que derive en coordinaciones y colaboraciones importantes que garanticen que el paciente reciba una atención integral.
6. Evaluar el traslado de UNAERC hacia un edificio que cuente con los espacios adecuados para la espera de los pacientes y acompañantes, especialmente aquellos que no cuenta con máquina fija para su tratamiento, toda vez que estos realizan largas jornadas en espera de que se les asigne una máquina para tratamiento.
7. Realizar las gestiones que considere necesarias ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a efecto de implementar unidades de atención especializadas dentro de los centros carcelarios.

Servicios Generales
RECIBIDO
15/04/21
9:08

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C. A.

8. Agilizar los procesos necesarios a efecto que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social realice el traslado urgente de los fondos correspondientes al convenio 2021.
9. Establecer de forma institucional una evaluación de la ruta de atención a los pacientes renales crónicos, que necesariamente incluya los márgenes en los tiempos de atención y con esto establecerse opciones a nivel local (áreas geográficamente más cercanas a los lugares de procedencia de los pacientes) que garanticen la atención a los mismos; buscando disminuir los gastos de bolsillo en que están incurriendo los pacientes. Buscando además alianzas estratégicas con otras organizaciones, ministerios, etc., que puedan privilegiar en relación a costos los servicios que UNAERC no brinda, tal es el caso de laboratorios, medicamentos, entre otros.
10. Implementar medidas de prevención en contra del COVID.19 también fuera de las instalaciones de UNAERC, en las áreas donde pacientes y acompañantes realizan espera en las periferias de la unidad.
11. Establecer la tercerización de la atención, modalidad en la cual se atiende a los pacientes renales crónicos, en el MSPAS, evidencia la debilidad del Estado de Guatemala y el mismo MSPAS en su calidad de rector de la salud, para responder ante esta problemática.
12. Realizar estudios de impacto que reflejen los beneficios que el Estado de Guatemala a través del MSPAS puede obtener de esta modalidad de atención tercerizado. Estos estudios deben ser contemplados en el marco del convenio entre el MSPAS y UNAERC.
13. Plantear al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social rutas de atención institucionales y que en coordinación con diversas instancias de Estado garanticen que el enfermo renal crónico sea atendido como un ente integral y con ello se respete los derechos humanos.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrara el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de la Salud.

https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-la-salud-1.html

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C.A.

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

c.c. archivo